

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 514/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 514/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130005553.

De: Don Raúl Molina Guerrero.

Abogado: Don Rafael López Álvarez.

Contra: Metasoldeo, S.L., Aperos Ale, S.L., Remolques y Aperos Agroindustriales, S.L., Fogasa, don Pedro García Tejada, don José Ramón Ale Contreras, doña M.^a Gertrudis Ale Contreras, don Santiago Sánchez Calle y Lorametal, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 514/2013 a instancia de la parte actora don Raúl Molina Guerrero contra Metasoldeo, S.L., Aperos Ale, S.L., Remolques y Aperos Agroindustriales, S.L., Fogasa, don Pedro García Tejada, don José Ramón Ale Contreras, doña M.^a Gertrudis Ale Contreras, don Santiago Sánchez Calle y Lorametal, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 18.10.16 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

Visto el estado de las presentes actuaciones, se procede a señalar nuevamente para el próximo día 5 de diciembre de 2016, a las 10,30 horas, para el acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.^a planta, Edificio Noga, de Sevilla, y para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.^a planta de este mismo edificio a las 10,10 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante la Letrada de la Administración de Justicia, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de LRJS.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Metasoldeo, S.L., Aperos Ale, S.L., Remolques y Aperos Agroindustriales, S.L., don Pedro García Tejada, don José Ramón Ale Contreras, doña M.^a Gertrudis Ale Contreras, don Santiago Sánchez Calle y Lorametal, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.